

INFORME AVANCE AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CGR.

CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Oficina de Control Interno.

SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Objetivo:

Verificar el grado de avance de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) vigente del Ministerio de Justicia y del Derecho, con corte al 31 de diciembre de 2024.

Objetivos Específicos:

Verificar los documentos que soportan el grado de cumplimiento de las acciones de mejora que conforman el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, con corte al 31 de diciembre de 2024.

Presentar el estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, con corte al 31 de diciembre de 2024.

Evaluar la efectividad de los hallazgos, cuyos planes de mejoramiento se encontraban cumplidos, conforme a lo dispuesto en el numeral 2º de la Circular 015 de septiembre de 2020, emitida por la Contraloría General de la República.

Alcance:

En el marco de los objetivos propuestos, el seguimiento se realizará abarcando el periodo comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 2024, sin perjuicio de valorar la integridad del plan, estableciendo los porcentajes de cumplimiento y avance.

Metodología:

Se tendrá en cuenta el reporte de información de las áreas responsables del PMI suscrito con la Contraloría General de la República, remitido a través de la Oficina Asesora de Planeación.

Con relación a la evaluación de efectividad de las acciones de mejora cumplidas, la Oficina de Control Interno implementó el formulario "*Análisis de efectividad del Plan de Mejoramiento*", el cual es diligenciado por las áreas responsables y validado por la Oficina de Control Interno.

1. ANTECEDENTES:

La Oficina de Control Interno (en adelante OCI) participa en la construcción efectiva de planes de mejoramiento surgidos a raíz de la detección de hallazgos por parte de la Contraloría General de la República (en adelante CGR) y realiza el seguimiento y control de dichos planes. En este sentido, el Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional, consolidado y formalizado en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI de la CGR, el cual contiene las acciones preventivas y/o correctivas formuladas para un total de veinte (20) hallazgos, vigentes identificados por ese Organismo de Control, con corte al 31 de diciembre de 2024, como se muestra a continuación:

Tabla No. 1

Nº	AUDITORIA	No. TOTAL, HALLAZGOS	No. TOTAL, ACCIONES DE MEJORA	No. TOTAL, ACTIVIDADES DE LAS ACCIONES DE MEJORA
1	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y del Derecho – vigencia 2017.	3	3	15*
2	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y del Derecho – vigencia 2018.	1	1	4*
3	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2021	2	2	11*
4	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2022	9	9	40
5	Auditoría de Cumplimiento Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2023.	5	5	14
	TOTALES	20	20	84(*)

Fuente: Análisis realizado por el equipo Auditor OCI, con la Información suministrada por la OAP

2. RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE.

Con base en las condiciones definidas en la Circular No. 015 de 2020 de la CGR, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación con corte a 31 de diciembre de 2024, implementando el formulario "Análisis de efectividad" el cual fue diligenciado por las áreas responsables de los hallazgos cuyo plan de mejoramiento presentaba cumplimiento del 100%, con el fin de justificar su efectividad (técnica, jurídica, financiera u otra).

La Oficina de Control Interno valoró, con evidencias, la declaración de efectividad emitida

*El número total de las actividades de las acciones de mejora presenta variación respecto del informe anterior, debido a la reformulación de algunos de los planes durante el último trimestre de la vigencia 2024.

por las áreas responsables y los resultados se muestran en la siguiente tabla:

Tabla No. 2

Total, Hallazgos vigentes	Hallazgos en término	Hallazgos Cumplidos / Efectivos	Hallazgos Cumplidos / No Efectivos	Hallazgos vencidos
20	13	2	5	0

Fuente: Análisis realizado por el equipo Auditor OCI, con la Información suministrada por la OAP

En este sentido, encontramos que el porcentaje de participación de acuerdo con el estado de los hallazgos es el siguiente: veinte (20) planes de mejoramiento asociados a hallazgos en el inventario total, de los cuales trece (13) se encuentran en término, para un 65%, mientras que en materia de cumplidos/efectivos, se definieron dos (2) con el 10% y cinco (5) cumplidos/no efectivos con el 25%.

Vale la pena afirmar que los hallazgos cumplidos son aquellos planes derivados de hallazgos que llevaron a cabo la totalidad de sus metas dentro del cronograma propuesto; los hallazgos efectivos son los planes que, habiéndose cumplido, superan la causa que dio origen al hallazgo, propiciando prevención y corrección de la amenaza, a juicio de la Oficina de Control Interno; los hallazgos en término son los planes que se encuentran en curso, dentro del cronograma formulado, pero aún no han cumplido la totalidad de las metas trazadas, y finalmente, los hallazgos cumplidos pero no efectivos representa el plan de mejoramiento cuyas actividades se cumplieron, sin embargo, no subsanaron integralmente las causas que dieron origen al hallazgo evaluado.

3. DECLARACIÓN DE EFECTIVIDAD FRENTE A LOS HALLAZGOS CUMPLIDOS

Teniendo bajo consideración que, para el período de este informe, se reportaron siete (7) planes asociados a hallazgos como efectivos por las dependencias responsables, circunstancia con sujeción a la cual la OCI realizó el análisis de los soportes allegados, confirmando que solo dos (2) de los siete (7) planes fueron declarados efectivos para esta oportunidad.

Tabla No. 3

No.	Auditoría CGR	Denominación del Hallazgo	Declaración de Efectividad
05	Auditoría Financiera, vigencia 2021	Cuentas por Cobrar Licencias Cannabis.	Efectivo
11	Auditoría Financiera, vigencia 2022	Posibles deficiencias en el control y seguimiento del parque automotor del MJD	Efectivo

Fuente: Análisis realizado por el equipo Auditor OCI, con la Información suministrada por la OAP

4. TRASMISIÓN DEL AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL E INFORME DE ACCIONES CUMPLIDAS EFECTIVAS EN SIRECI.

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución N. 066 del 2 de abril de 2024 y la Circular No. 015 de 2020 de la CGR, se transmitió en SIRECI el avance de Plan de Mejoramiento Institucional, y el documento de efectividad de los planes relacionados con los hallazgos cumplidos, con corte a 31 de diciembre de 2024. El soporte que acredita la transmisión satisfactoria de la información en el SIRECI es el siguiente certificado:

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN:2025/01/23
HORA DE GENERACIÓN:09:08:51
CONSECUTIVO:5171015262024-12-31

RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT:900457461
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:Angela Maria Buitrago Ruiz

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2024-12-31
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2025-01-29 00:00:00.0

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2025/01/23 8:19:32
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2025/01/23 09:07:07

5. CONCLUSIONES.

El presente informe muestra el grado de cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora contenidas en el PMI del MJD suscrito con la CGR, el cual contiene un total de veinte (20) hallazgos vigentes, al corte de 31 de diciembre de 2024; una vez realizado el análisis por la OCI a los soportes allegados por la OAP, se concluyó que trece (13) se encuentran dentro del término previsto para su ejecución, dos (2) se declararon cumplidos /efectivos y cinco (5) declarados cumplidos/no efectivos.

En relación con los quince (13) planes asociados a hallazgos en término, las dependencias

avanzan en la consecución de las metas, presentándose en algunos casos alertas tempranas que las dependencias deberán atender (Ver matriz adjunta a este informe, donde se podrá identificar el seguimiento y control de la OCI que, a su turno, define los niveles de avance con el análisis respectivo).

Respecto a los planes asociados a los hallazgos que se encuentran cumplidos/no efectivos, es necesario que las dependencias responsables lleven a cabo la reformulación y/o reprogramación de dicho plan, dentro de los diez (10) días siguientes al registro de este seguimiento, con el ánimo de provocar esfuerzos que contribuyan a la superación de la problemática detectada por la CGR. Veamos cuales son:

- **H-03-2017:** Procesos de cobro coactivo por multas de delitos Ley 30/1986
- **H-05-2017:** Actuaciones títulos ejecutivos del inventario recibido de la DNE, existe un total de (91) títulos ejecutivos ejecutoriados que no reportan declaratoria de prescripción
- **H-03-2021:** Intangibles Contrato 0367 de 2020. Intangibles Contrato 0367 de 2020.
- **H-09-2022:** Provisiones Contables - Procesos judiciales
- **H-10-2022:** Litigios y demandas- Cuentas por pagar

Así las cosas, el Plan de Mejoramiento Institucional quedará conformado por los trece (13) hallazgos en término y cinco (5) hallazgos cumplidos/no efectivos, que una vez sea reformulado se sumará a los que están en término, para un total de dieciocho (18) hallazgos. Es importante señalar que la CGR confirmará la decisión adoptada por la OCI en torno a la efectividad, razón por la cual se supedita dicha posición hasta entonces.

Nota: Nos encontramos en espera de la formulación del plan mejoramiento asociado al informe de auditoría especial sobre centros de detención transitoria.

Cordialmente,

Angiolina Bautista Camelo
Profesional OCI

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina Control Interno